

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes, en uso de sus atribuciones legales conferidas en el artículo 24 de la Ley de Universidades, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27 y 30 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, en concordancia con el "Reglamento sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales, y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal y Municipal y sus Entes Descentralizados" contenido en la Resolución N° 01-00-000004 de fecha 14/01/2010 emanado del Contralor General de la República, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.350 del 20.01.2010, efectúa el llamado público siguiente:

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO:

- 1) Tener nacionalidad venezolana.
- 2) No menor de veinticinco años (25) años de edad.
- 3) Ser de reconocida solvencia moral.
- 4) Poseer Título Universitario en Derecho, Economía, Administración, Contaduría Pública o Ciencias Fiscales, expedido por una universidad venezolana o extranjera, reconocido o revalidado y estar inscrito en el respectivo colegio profesional, si lo hubiere.
- 5) No estar inhabilitado para el ejercicio de la función pública; no hayan sido sancionados administrativamente por ilícitos vinculados con el patrimonio público; o condenados por la comisión de delitos.
- 6) No tener parentesco de hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, ni sociedad de intereses con las máximas autoridades jerárquicas u otros Directivos de la Universidad de Los Andes.
- 7) Poseer no menos de (5) cinco años, equivalentes a sesenta (60) meses de experiencia laboral en materia en control fiscal.
- 8) Que no hayan desempeñado en los últimos cinco (05) años, cargos directivos o gerenciales en la Universidad de Los Andes.
- 9) Que no se hayan desempeñado como directivos o activistas de un partido político o de un grupo de electores o asociación deliberante con fines políticos en los últimos tres (03) años.
- 10) Que no desempeñen al momento de la inscripción, funciones como titular de un órgano de control fiscal designado mediante concurso público, salvo que antes de la inscripción en el respectivo concurso hubiere renunciado al cargo; o haya concluido el periodo para el cual fue designado.

CREDENCIALES A CONSIGNAR:

- Dos (02) copias de la Cédula de Identidad
- Dos (02) fotos recientes tamaño carnet
- Título Universitario en original y dos (02) fondos negro del mismo, debidamente legalizado o revalidado si se ha obtenido en el extranjero.
- Original y dos (02) copias del curriculum vitae con sus respectivos recaudos comprobatorios del mismo, los cuales deberán estar debidamente firmados por el

aspirante y que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 16 de Reglamento en comento.

- Si se trata de documentación en idioma distinto al español, deberá estar acompañada de la correspondiente traducción, efectuada por un traductor público registrado.
- En aquellos casos que así lo consideren, podrán consignar documentación adicional por duplicado junto con sus originales.
- Declaración jurada de no estar en curso de las inhabilidades previstas en el artículo 17 Reglamento en comento.

INCRIPCION:

El periodo de inscripción para el concurso es por un lapso de diez (10) días hábiles y se abrirá en fecha martes tres (03) de mayo de 2016 y culminará hasta el lunes dieciséis (16) de mayo de 2016 , ambos inclusive.

Los interesados deberán formalizar su inscripción y consignar las credenciales en original y dos (02) copias ante la Secretaria de la Universidad ubicada en el Edificio Central Rectorado, planta baja, Avenida 3 Independencia, entre calles 24 y 23 de la ciudad de Mérida, estado Mérida, de lunes a viernes de 08: 00 am a 02:00 pm.

Los resultados del concurso serán notificados a los participantes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de los resultados por parte del jurado al Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes, notificación que se hará de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

BENEFICIOS:

Otorgados en la legislación vigente, en la convención colectiva de trabajo del personal profesional de la Universidad de Los Andes y en la I Convención Colectiva derivada de Reunión Normativa Laboral.

Prof. Mario Bonucci Rossini
Rector

Prof. José María Andérez
Secretario